

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

“DANZA ESPAÑOLA”

Convocada por la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
(Resolución de autorización al Centro, 12 de marzo de 2009).

CURSO PRIMERO

Introducción

Una vez fijados por el Gobierno de la nación los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de Danza, la Comunidad de Madrid ha establecido el currículo de las mencionadas enseñanzas mediante la aprobación del **Decreto 29/2007, de 14 de junio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de las enseñanzas profesionales de Danza. Este, en su artículo 7, establece que para acceder a estas enseñanzas, los alumnos deberán superar una prueba de acceso, la cual ha quedado regulada por la **Orden 2386/2008, de 6 de mayo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid**.

El aspirante que desee acceder a **primer curso** de las enseñanzas de Danza deberá superar una prueba en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos necesarios para iniciar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes a la especialidad elegida.

La prueba de acceso específica a primer curso consta de cuatro partes, será pública y se realizará en el mes de junio, ante un Tribunal nombrado al efecto.

También se podrá acceder directamente a un **curso distinto del primero** en una especialidad determinada, **siempre que no se haya cursado ninguno de los anteriores**. En estos casos la prueba consta de tres partes.

Los aspirantes podrán presentarse en cada convocatoria a una **única prueba de acceso** a un determinado curso, y **SOLO PODRÁ REALIZARSE EN UN CENTRO**.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso para el que se realizó y en el año académico para el que la prueba haya sido convocada.

Objetivo de la prueba:

A través de la prueba, el aspirante demostrará disponer de los conocimientos y/o condiciones básicas que le permitan afrontar los ejercicios propuestos en cada parte, para superar la prueba de acceso a primer curso de Danza Española, con objeto de poder iniciar éste con aprovechamiento.

PRIMERA PARTE

BARRA CENTRO

Contenidos:

Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesores del centro, con una duración no superior a 45 minutos.

Barra:

- Pliés y grand pliés en 1ª, 2ª y 5ª posición.
- Battements tendus y jetés a 2 tiempos, estirados y con plié.
- Rond de jambe à terre a 4 tiempos y a 2 tiempos.
- Battements frappés en croix.
- Grand battement en croix a 2 tiempos.
- Relevé y equilibrio en 1ª y 2ª, y relevé en cou de pied y retiré.

Centro:

- Port de bras. - Battements tendus y jetés.
- Pirouettes: en dehors y en dedans con un giro desde 4ª y/ó 5ª posición, combinadas con pasos de enlace: pas balancé, tombé pas de bourrée....
- Allegro: Temps levés en 1ª, 2ª y 5ª. Echappés. Assemblés. Jete coupé. Pas de chat.

Criterios de Evaluación

Se valorará:

En los ejercicios de la **barra**:

- La alineación del cuerpo.
- La colocación, fuerza y flexibilidad de pies y tobillos.
- La colocación de la pelvis y la rotación externa de las piernas en las extensiones.

En los ejercicios del **Centro**:

- La armonía y continuidad de los port de bras.
- La colocación del cuerpo, el correcto apoyo de los pies y extensión de rodillas y pies.
- La capacidad de realizar un giro completo en retiré con el movimiento de cabeza correcto.
- El sentido del "Ballón", la utilización del suelo para impulsar el despegue y la amortiguación en la recepción del salto, unido a la fuerza y extensión de rodillas y pies.

En General se valorará también:

- La musicalidad y la expresión artística.
- La Actitud del aspirante.

SEGUNDA PARTE

ESCUELA BOLERA FOLKLORE FLAMENCO

Contenidos:

Ejercicios básicos de DANZA ESPAÑOLA (Escuela Bolera, Folklore y Flamenco).

Que serán dirigidos y acompañados por profesores del centro.

- La duración de esta parte de la prueba, no excederá de setenta y cinco minutos.

Escuela Bolera: - Braceos con castañuelas - Vuelta lisa - Vuelta de vals.

- Paso de Vasco. - Sostenidos. - Matalaraña, pas de bourrée.
- (Todos los ejercicios irán acompañados por toques básicos de castañuelas)

Folklore - Pasos de Fandango Vasco

Flamenco - Ejercicios de braceos y zapateados a tiempo de Fandango de Huelva.

Criterios de Evaluación

Se valorará:

En los ejercicios de **Escuela Bolera**:

- La colocación del cuerpo, la coordinación de movimientos (piernas, torso, cabeza y brazos) dentro del ritmo utilizado, aplicando musicalidad y estilo.

En los ejercicios de Folklore:

- El concepto del estilo, conocimiento y diferenciación de las distintas formas y caracteres del Folklore, musicalidad e interpretación.

En los ejercicios de Flamenco:

- La colocación del cuerpo, control y sujeción de la espalda, flexión correcta de las rodillas y la calidad sonora de los pies. Carácter y estilo característicos del flamenco.

TERCERA PARTE **IMPROVISACIÓN**

Contenidos:

El aspirante escuchará previamente un pequeño fragmento musical que será dado a conocer por el Profesor músico acompañante (podrá ser a piano o guitarra) o bien por el Tribunal a través de cualquiera de los medios actuales de reproducción mecánica existentes, cuya duración no será superior a 3 minutos.

Seguidamente realizará el ejercicio inventando movimientos espontáneamente de acuerdo con la inspiración que le transmita la música ofrecida.

Criterios de Evaluación

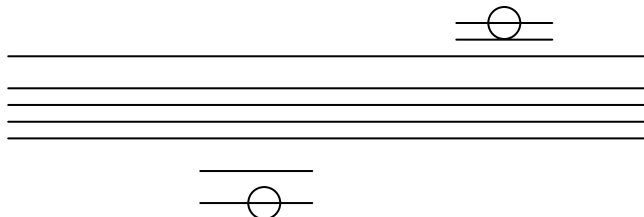
Se valorará:

- La capacidad de moverse en el ritmo solicitado.
- El estilo personal y la interpretación.
- La coordinación en los movimientos y la capacidad de resolver de forma autónoma y espontánea el ejercicio.

CUARTA PARTE **MÚSICA**

Contenidos:

- Lenguaje musical.
- Conocimiento de los compases simples (2/4, 3/4 o 4/4) o compuestos (6/8), utilizando en los compases simples: redondas, blancas y negras con puntillo, negra, corcheas y sus silencios respectivos.
- Empleo de ligaduras, notas a contratiempo y síncopas.
- La lectura comprende las notas en clave del sol, desde LA 3 hasta DO 6.



- Conocimiento teórico de los siguientes elementos:

- Pentagrama - Claves - Notas - Figuras -

Silencios

- Líneas adicionales - Compás - Líneas divisorias - Doble barra
- Signos de prolongación: ligadura, puntillo, calderón - Signos de repetición
- Síncopa - Notas a contratiempo - Intervalos - Alteraciones

Contenidos:

La prueba será oral (exceptuando el dictado rítmico)

Se valorará: - El mantenimiento del pulso, la acentuación y el fraseo, en la interpretación de un fragmento musical. - Dictado rítmico con algunos de los elementos arriba indicados. - Entonar una canción conocida por el aspirante, la cual debe traer preparado previamente (voz sola, sin acompañamiento).

- Prueba oral sobre algunos de los conceptos requeridos en los contenidos.

Criterios de calificación generales (1er Curso):

La Prueba, y cada parte de la prueba, serán calificadas de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios.

La calificación final se obtendrá haciendo la media ponderada a partir de los resultados de las cuatro partes de la prueba, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 30 %
- Segunda parte: 40 %
- Tercera parte: 15 %
- Cuarta parte: 15 %

La calificación de la **segunda parte**, a su vez, será la media ponderada de la puntuación de sus tres ejercicios, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Escuela Bolera: 50%
- Folklore: 25%
- Flamenco: 25%

➤ La calificación de la **cuarta parte**, a su vez, será la media ponderada de la puntuación de los tres conceptos que se detallan, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Entonación: 30%
- Teoría: 35%
- Ritmo: 35%

LA NO PRESENTACIÓN A ALGUNO DE LOS EJERCICIOS SUPONDRÁ
LA RENUNCIA DE LOS ASPIRANTES A SER CALIFICADOS.

Recomendaciones a tener en cuenta

INDUMENTARIA: Para la realización de la prueba, deberán asistir debidamente vestidos

Chicas: Leotardo de color carne.
Maillot.
Zapatillas de media punta.
➤ *El pelo recogido en un moño.*

Chicos: Leotardos negros
Maillot o camiseta
Zapatillas de media punta

METODOLOGÍA aconsejada para la preparación del aspirante con respecto a los contenidos de las Pruebas de Acceso para la Asignatura de **Música**:

- Lenguaje Musical de Ana M^a Navarrete.
- Lenguaje Musical de Emilio Molina.
- Lenguaje Musical (Edit. Dinsic)